



Junio de 2025

Contestación de la Asociación Universitaria Española de Trabajo Social al escrito de posicionamiento de la Conferencia de Decanos/as de Educación en relación con las competencias de la Educación Social frente al Trabajo Social con menores en protección y justicia juvenil.

Desde la Asociación Universitaria Española de Trabajo Social (AUETS), queremos responder, con respeto y voluntad de diálogo, al comunicado aprobado el 13 de marzo de 2025 por la Conferencia de decanos/as de Educación, y publicado en su página web, en el que se establece un posicionamiento sobre las competencias de la Educación Social frente al Trabajo Social, especialmente en el ámbito de la protección de menores y la justicia juvenil.

Compartimos la importancia de visibilizar y fortalecer las profesiones sociales que trabajamos con la infancia. No obstante, creemos necesario reivindicar el papel específico y fundamental del Trabajo Social en los sistemas de protección a la infancia y adolescencia, incluidos los contextos socioeducativos, tanto en su vertiente promotora, como en la atención a situaciones de riesgo, vulnerabilidad y exclusión social.

El Trabajo Social es una disciplina científica, una profesión cualificada y una formación universitaria consolidada, reconocida internacionalmente por su contribución a la promoción del bienestar, la garantía de derechos y la transformación social. Así lo señalan organismos como la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS), la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW) y el Código Deontológico del Consejo General del Trabajo Social en España.

De acuerdo con ello, el Trabajo Social actúa en los puntos en los que las personas interactúan con el entorno, siendo éstas el eje central de la acción profesional, práctica que puede ir o no acompañada del uso de otros recursos distintos de la prestación profesional. En esta misma línea, el Trabajo Social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a los desafíos de la vida y aumentar el bienestar.



En el contexto de la atención a la infancia y adolescencia, desde AUETS queremos señalar con claridad lo siguiente:

- **El Trabajo Social tiene competencias específicas** para detectar y valorar situaciones de riesgo o desamparo, intervenir con familias, grupos, comunidades y organizaciones, coordinar recursos y acompañar procesos de protección, con un enfoque centrado en los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- La formación de las/os profesionales del Trabajo Social incluye conocimientos socio jurídicos, psicoeducativos, éticos y metodológicos, **articulados por un enfoque holístico que permiten afrontar con solvencia la complejidad de la intervención con la infancia**, especialmente en entornos de alta vulnerabilidad.
- Las/os trabajadoras/es sociales son **figuras clave en los sistemas de protección**, como se reconoce en normativas autonómicas y estatales, incluyendo la Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).

Desde AUETS no compartimos la interpretación reduccionista que, desde otras disciplinas, se hace del Trabajo Social, limitando su función a una lógica exclusivamente socio jurídica, y haciendo una lectura sesgada del IV Convenio colectivo estatal de reforma juvenil y protección de menores. La realidad es que el abordaje integral de la infancia exige equipos interdisciplinares, donde Educación Social y Trabajo Social actúan desde marcos diferentes, pero complementarios y necesarios.

Las necesidades reales de los servicios públicos, requieren de la coexistencia de diversas figuras profesionales entre las que se encuentra el Trabajo Social que, actuando desde marcos diferentes, son complementarias y necesarias para trabajar en beneficio de la infancia.

Por todo ello, instamos a la Conferencia de Decanos/as de Educación a repensar su posicionamiento desde un enfoque de cooperación profesional, respeto institucional y vocación de servicio público. Desde AUETS nos ofrecemos a abrir espacios de diálogo y trabajo conjunto, con el objetivo común de garantizar una atención de calidad, ética y basada en derechos para todos los niños y las niñas.